

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

Cogua-Cundinamarca, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

RADICADO : 252584089001 2018 00049

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencias del 24 de abril de 2019 y del 28 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., procedo a elaborar la liquidación de costas de acuerdo a lo que consta dentro del presente proceso, de la siguiente manera:

GASTOS Y COSTAS	
Certificado de existencia y representación legal (Fl. 40 Documento 1)	\$5.500
Escritura pública N° 271 (Fl. 68)	\$56.343
Escritura pública N° 3244 (Fl. 84)	\$36.940
Certificado de existencia y representación legal (Fl. 130)	\$5.500
Trámite notificación 291 (Fl. 140)	\$90.000
Trámite notificación 292 (Fl. 146)	\$90.000
Agencias en derecho (Fl. 166)	\$1.300.000
	\$1.584.283

De esta forma dejo presentada la liquidación de costas del proceso referenciado, para los fines legales pertinentes.

Carlos E. Polania M.
CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO